

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0208/22

### AYUNTAMIENTO DE OJOS ALBOS

#### **A N U N C I O**

D. Jesús Vázquez Vázquez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Ojos Albos, provincia de Ávila.

Hace saber: que en las Oficinas de esta Corporación, en cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente, se encuentra expuesto al público, a efecto de reclamaciones, el Expediente n.º 2/2021, de Modificación de Créditos Presupuestarios, aprobado inicialmente por el Pleno en Sesión de 17 de enero de 2022.

Plazo de exposición y admisión de reclamaciones:

- Quince días hábiles a partir del día siguiente hábil a la fecha en que aparezca el anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.
- Las reclamaciones se presentarán en el Registro General y estarán dirigidas al Pleno de la Corporación. En caso de no presentarse reclamaciones durante el plazo de su exposición pública, esta Modificación Presupuestaria se entenderá aprobada definitivamente.

Ojos-Albos, 24 de enero de 2022.

El Alcalde-Presidente, *Jesús Vázquez Vázquez*.